

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE MANRESA
(EPSEM)

330.4.4 Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI

Gestión Documental y control de cambios				
Versión	Referencia de la modificación	Elaborado por	Aprobado por	Fecha
1	Diseño del SGIC	Subdirector de Calidad	Comisión Permanente	Marzo 2011
2	Versión actualizada en función cambio Estatutos UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Diciembre 2014
3	Versión simplificada según Xarxa de Qualitat UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Abril 2019

ÍNDICE

1. FINALIDAD
2. ALCANCE
3. NORMATIVAS / REFERENCIAS
4. RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO DEL PROCESO
6. INDICADORES
7. EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA

1. FINALIDAD

Este proceso describe como la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM) evalúa, promueve y reconoce al personal docente e investigador (PDI) para el desarrollo de su docencia en el marco en que la escuela tiene competencias, al tiempo que revisa y hace el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica al PDI que imparte docencia en las titulaciones oficiales de l'EPSEM, ya sean de grado o de máster.

3. NORMATIVAS / REFERENCIAS

- Marco externo:

[Manual de evaluación docente de la UPC](#)

[Metodología y documentos de referencia d'AQU Catalunya](#)

- Marco interno:

[Política de Calidad de la EPSEM](#)

[Informes de Seguimiento](#)

[Informes de Acreditación](#)

[Memorias verificadas](#)

4. RESPONSABILIDADES

Responsable del proceso: Director/a

- **Equipo directivo:** Analizar los resultados de la evaluación de la actividad docente del PDI. Comunicar los resultados de la evaluación a la UPC.
- **Subdirector Jefe de Estudios:** Ejecutar las acciones de promoción y reconocimiento. Analizar, valorar y asegurar la implantación de las acciones de mejora. Revisar el proceso.
- **Junta de la EPSEM:** Debatir y aprobar la propuesta de informe de evaluación de la actividad docente del PDI.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso se inicia cuando el director recibe de la UPC las peticiones de evaluación del PDI. Posteriormente el equipo directivo analiza los resultados de la actividad docente del PDI. Una vez ha hecho la propuesta, la Junta de la EPSEM la debate y, en su caso, la aprueba.

Una vez se ha aprobado la propuesta, el equipo directivo se encarga de que se comuniquen los resultados de la evaluación a la UPC.

El subdirector Jefe de Estudios ejecuta las acciones de promoción y reconocimiento del PDI evaluado.

El Subdirector Jefe de Estudios analiza anualmente los resultados del proceso. De este análisis se hacen, en su caso, propuestas de mejora que se tienen en cuenta para hacer la revisión de este proceso para el curso siguiente.

Finalmente, el subdirector Jefe de Estudios revisa el funcionamiento del proceso e implanta, en su caso, propuestas de mejora según el proceso *330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación*.

[Ver flujograma]

6. INDICADORES

La relación de los indicadores a considerar para evaluar este proceso son los siguientes:

A) Indicadores de resultados:

- Número de PDI evaluado.



- Porcentaje de PDI evaluado favorablemente.
- Nota media del centro a la pregunta de referencia de las encuestas efectuadas por los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.

7. EVIDENCIAS

La relación de evidencias que hay que generar para evaluar este proceso son las siguientes:

- Informe de evaluación de la actividad docente del PDI
- Acta de aprobación del informe de evaluación de la actividad docente del PDI.
- Informe de la revisión del proceso.

8. FLUJOGRAMA

4.4 Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI

